

## INTEGRIDAD

# El Cumplimiento, clave para el éxito

La integridad es uno de los valores fundacionales de Ferrovial, que se resumen en el Código de Ética Empresarial, eje del Programa de Cumplimiento.

El Código se hace patente a través de políticas y procedimientos que ayudan a guiar la forma de trabajar y de relacionarse con el entorno, y refleja el compromiso de Ferrovial con tres principios esenciales: integridad, cumplimiento de la ley y respeto a los derechos humanos.

El Consejo de Administración de Ferrovial es el garante del Programa de Cumplimiento, cuya supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, que es periódicamente informada de estos asuntos por el Director de Cumplimiento y Riesgos, que reporta a su Presidente.

## PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA UN NEGOCIO GLOBAL

La creciente presencia internacional de Ferrovial ha determinado la transformación de su Programa de Cumplimiento para alinearse con las mejores prácticas internacionales, estableciendo un proceso común de evaluación, vigilancia y control de los riesgos de cumplimiento bajo el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos delictivos y, en particular, frente a cualquier forma de corrupción.

El Programa de *Compliance* se describe en la Política de Cumplimiento\* y tiene como misión contribuir a la sostenibilidad y a la reputación de Ferrovial, promoviendo la observancia de todas las leyes aplicables y del Código de Ética, basándose en un efectivo sistema de gestión de riesgos. La política desarrolla las fases del Programa de Cumplimiento y establece las competencias de sus órganos de gobierno y las de sus empleados.

Asimismo, el Programa de Cumplimiento incluye un Modelo de Prevención de Delitos destinado a prevenir o reducir significativamente los riesgos de comisión de actos delictivos, especialmente, aquellos que conllevan la responsabilidad penal de la persona jurídica.

Cabe destacar que en 2019 Ferrovial, S.A. obtuvo de AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) la certificación de su Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con las normas de referencia UNE 19601 "Sistemas de gestión de Compliance penal" y UNE-ISO 37001 "Sistemas de gestión antisoborno". En 2020 y 2021 ambas certificaciones de cumplimiento han sido renovadas por AENOR. Asimismo, el Programa de Cumplimiento incluye un Modelo de Cumplimiento Tributario certificado en 2021 conforme a la UNE 19602.

## ANÁLISIS DE RIESGOS

Ferrovial lleva a cabo una evaluación anual de riesgos en función de la naturaleza de las actividades que desarrolla el Grupo, que se actualiza cuando se producen cambios regulatorios, organizativos o de otra índole que así lo aconsejen. Los riesgos se evalúan de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y se priorizan según su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia. Los resultados de las evaluaciones de riesgos, las medidas implantadas para su mitigación y las propuestas de mejora continua se presentan a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración.

## CONOCIMIENTO Y COMPROMISO

Los empleados y colaboradores de Ferrovial deben conocer y cumplir los principios y compromisos recogidos en el Código de Ética Empresarial y en las políticas que lo desarrollan. La Dirección de Cumplimiento y Riesgos, con el apoyo de otros recursos de la compañía, diseña y ejecuta un plan de formación y comunicación, evaluando periódicamente su eficacia.

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Política Anticorrupción de Ferrovial establece normas para el comportamiento de los empleados, directivos y administradores de Ferrovial, así como de los terceros con los que se relaciona, bajo el principio de "tolerancia cero" ante cualquier práctica que pueda considerarse corrupción o soborno. La política exige el cumplimiento de todas las leyes anticorrupción aplicables e insta a denunciar cualquier infracción de su contenido.

Ferrovial exige un comportamiento acorde con los más altos estándares éticos no solo a sus directivos, empleados y administradores, sino también a los terceros con los que se relaciona. Para ello, se han actualizado políticas y procedimientos clave como son la Política de Diligencia Debida de Integridad de Terceros, el Procedimiento de Diligencia Debida de Integridad Ética de Proveedores, el Código Ético de Proveedores, la Política de Regalos y Gastos de Representación, la Política de Lobby y Contribuciones Políticas o el Procedimiento para la Aprobación y Seguimiento de Proyectos de Patrocinio, Mecenazgo y Donación.

## Cultura de Cumplimiento

Durante 2021, se ha continuado con el plan de formación online sobre el Código de Ética Empresarial y la Política de Cumplimiento (Conductas Prohibidas) y se han desplegado los cursos contra la corrupción, diseñados en función del nivel de exposición al riesgo de determinados colectivos, incluido el Comité de Dirección. Asimismo, se ha adaptado a formato online el *Compliance Boot Camp*, celebrado en 2020 en Estados Unidos. El volumen formativo de estos cursos ascendió a 5.361 horas, acumulando un total de 10.765 horas en los últimos dos años.

En 2021 también se ha finalizado el despliegue de un curso sobre Protección de Datos, enfocado sobre todo en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Asimismo, se han llevado a cabo campañas de comunicación breves y frecuentes, denominadas "*Did you know?*", sobre aspectos relevantes de las políticas de Cumplimiento.

**CANAL ÉTICO**

El Código de Ética Empresarial de Ferrovial obliga a denunciar cualquier incumplimiento de la legislación o de las políticas internas. La Política del Canal Ético y de Gestión de Consultas, Quejas y Denuncias asigna funciones y responsabilidades y establece los principios para la gestión diligente y responsable de las distintas consultas, dudas o reclamaciones planteadas por cualquier medio. La compañía promueve el uso del Canal Ético, un sistema confidencial al que se puede acceder por teléfono, por correo postal, por la intranet o la web de la compañía (www.ferrovial.com).

**Canal ético**

El Canal Ético tiene como objetivo facilitar la comunicación de cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas internas de Ferrovial.

La política del Canal Ético y de Gestión de Consultas, Quejas y Denuncias protocoliza el tratamiento de todas las comunicaciones que puedan recibirse por cualquier medio relativas a posibles irregularidades, estableciendo responsabilidades, plazos y obligaciones de reporte de las medidas adoptadas. La Dirección de Cumplimiento y Riesgos es responsable de gestionar el Canal Ético, con el apoyo de Auditoría Interna para el análisis de las comunicaciones de alta prioridad.

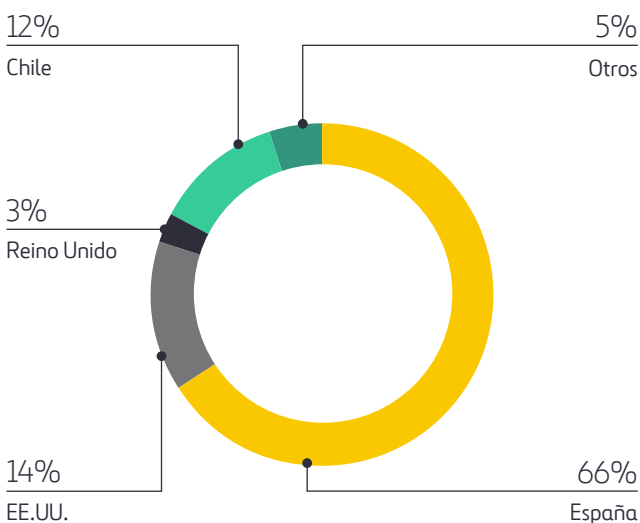
Durante el ejercicio 2021\*\*, se recibieron por el buzón ético corporativo 85 denuncias, de las cuales 50 fueron anónimas y 35 nominativas.

Todas las comunicaciones dan lugar a una investigación por parte del encargado de su gestión, garantizando a los informantes confidencialidad, protección legal y ausencia de represalias de cualquier tipo. La Dirección de Cumplimiento y Riesgos reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Control y anualmente al Consejo de Administración, un informe detallado de las comunicaciones recibidas y las gestiones llevadas a cabo.

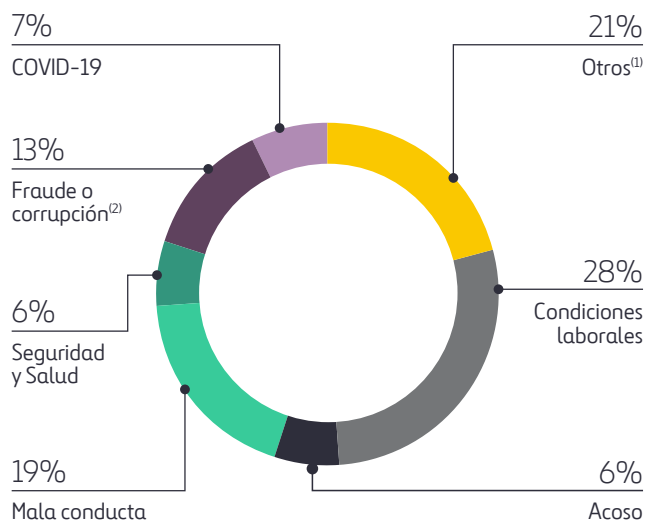
Todas las comunicaciones se han investigado y resuelto en un plazo medio de 67 días. Un 22 % de las denuncias recibidas se han considerado sustanciadas, adoptándose las adecuadas medidas correctivas, en algunos casos imponiendo sanciones disciplinarias y en otros corrigiendo deficiencias o revisando los procedimientos y normativa interna aplicable. En 2021, ningún caso investigado ha dado lugar a impactos significativos para Ferrovial desde el punto de vista penal, económico o reputacional.

\*\* La información del año 2020 está disponible en el Informe Anual Integrado 2020, página 87.

**PAÍS DE ORIGEN**



**TIPOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN**



(1) incluye casos relacionados con competencia desleal, quejas de proveedores, facturación por servicio a bordo de tren, solicitudes de empleo y molestias de obras cercanas.  
 (2) incluye casos relacionados con connivencia con proveedores, falsificación de documentos, corrupción en los negocios y robo o uso indebido de activos de la compañía.